



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1985

Expte. N° 10.186/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de // Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Fotointerpretación y Cartografía; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su / dictamen N° 175/85 y habiéndose este cuerpo constituido en tal Comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar el dictamen N° 175/85 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina obrante a Fs. 73.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura FOTOINTERPRETACION Y CARTOGRAFIA de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes / personas:

TITULARES:

- Ing. Juan Carlos PERUCCA
- Dr. Ricardo MON
- Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL.

SUPLNETES:

- Ing. Jorge Arnoldo GEBHARD
- Dr. Víctor Alberto RAMOS
- Ing. Antonio LOPARDO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 655-85